



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 400 · 18/06 al 24/06 de 2018

La noticia de la semana

El crédito al consumo aunque se abarata, sigue siendo el doble de caro que en la UE

La banca apuesta con fuerza por este tipo de préstamos en los últimos años. Debido a la creciente competencia y del progresivo descenso de los tipos de interés hasta mínimos históricos, el coste de estos créditos ha caído en España a mínimos no vistos desde 2011. Sin embargo, los bancos mantienen amplios márgenes cobrando por ellos prácticamente el doble que en la media de países de la zona euro. Esto ocurre en el caso de los préstamos al consumo concedidos a hogares con plazos de entre uno a cinco años, donde el tipo de interés medio que se cobra en España se sitúa en el 8,28%. En la zona euro, el tipo de interés medio aplicado es del 4,85%. El tipo de interés medio para los mismos créditos en Italia es del 6,62%, en Alemania cae al 4,27% y en Francia es del 3,54%. Es decir, los préstamos al consumo españoles son casi el triple de caros que los galos, según datos de Eurostat. A pesar de ello, a cierre de 2017 el saldo vivo de crédito al consumo sumaba 58.000 millones de euros, es decir, un 57% del crédito a hogares no destinado a la compra de vivienda, después de haber experimentado fuertes tasas de crecimiento interanual que se mantuvieron por encima del 15% durante todo el año.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org



Lentejas contra la glucosa

El consumo de lentejas ayuda a reducir en más de un 20% los niveles de glucosa en sangre. Las lentejas pueden retrasar la digestión y la liberación de azúcares que se encuentran en el torrente sanguíneo, lo que finalmente reduce los niveles de glucosa en la sangre. Además, la fibra contenida en estos alimentos puede estimular la producción de ácidos grasos de cadena corta, lo que también puede ayudar.

el consejo

El apunte

Multa de 1.000 millones a Volkswagen

La Fiscalía de Brunswick ha impuesto una multa de 1.000 millones de euros por la manipulación de las emisiones de gases en motores diésel al grupo automovilístico alemán Volkswagen, que la ha aceptado.

Esta Fiscalía es la encargada de las investigaciones porque se encuentra cerca de la localidad de Wolfsburgo, donde el grupo tiene su sede central, y considera que se produjeron incumplimientos del deber de supervisión en la división de desarrollo de agregados relacionados con las pruebas de vehículos.

Estos incumplimientos hicieron que desde mediados de 2007 y hasta 2015, 10,7 millones de vehículos con el motor diésel EA 288 de la tercera generación en EEUU y Canadá y con el motor diésel EA 189 en otros países estuvieran equipados con una función de software ilegal, que se vendieran y que entraran en circulación con fraude evidente para los usuarios.

breves

Extremadura, líder en donaciones

La comunidad autónoma de Extremadura lidera el índice nacional de donaciones en 2017, ya que presenta 44,64 donaciones por cada mil habitantes al año, lo que supone la mayor tasa del país y se sitúa ocho puntos por encima de la media nacional, que está en 36,27.

Crece el consumo de alimentos en el hogar

El año pasado, los españoles gastaron en alimentación fuera del hogar 36.024 millones de euros, un 2,5% más que el año anterior. Un ritmo de crecimiento tres veces superior al del consumo en el hogar, que apenas avanzó un 0,8%, hasta los 67.616 millones.

Más renovables para 2030

El 32% de toda la energía final consumida en la UE en 2030 deberá ser de origen renovable. Es un punto intermedio entre la posición de partida de los Gobiernos de los 28, que propusieron un 27%, y la de la Eurocámara, que pedía un 35%.

En 2019, más internet que televisión

Cada vez es más habitual mirar durante más tiempo la pantalla del móvil que la de la televisión, pero por primera vez, y de manera global, el tiempo dedicado a Internet será mayor que el tiempo empleado a ver la televisión, según un estudio de Zenith que concluye que, en 2019, se espera que el usuario medio invierta 170,6 minutos navegando en Internet y 170,3 minutos viendo la televisión al día.

Sube la compraventa de viviendas

La compraventa de viviendas ha aumentado un 30,2% en abril en Extremadura con respecto al mismo mes de 2017, hasta alcanzar las 668 operaciones. Con este dato se sitúa ligeramente por encima de la media nacional, donde el aumento ha sido 29,7%. El avance interanual de abril en la compraventa de viviendas contrasta con el descenso del 3,1% registrado en marzo, mes en el que se celebró la Semana Santa, mientras que en 2017 tuvo lugar en abril.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Evita las estafas en viajes

Es muy habitual reservar las vacaciones a través de Internet. Se trata de una práctica muy cómoda pero con la que hay que tener mucha precaución para que no nos estafen. La mala redacción del anuncio o la imposibilidad de ponernos en contacto telefónico con el dueño, pueden ser señales de que algo no marcha correctamente.

Compruebe que el calendario del alojamiento está actualizado. Algunos propietarios lo dejan en blanco, para poder negociar las fechas directamente. Compruebe las tasas de reserva y depósito. Aunque muchos propietarios quieren recibir el pago por adelantado, al menos el 50% o 70%. Si un anuncio le ofrece un descuento si usted paga el 100% por adelantado, podría estar ante un caso de fraude.

No realice ninguna reserva hasta que no haya hablado directamente con el propietario o responsable de la propiedad. Hoy en día es normal realizar un proceso de compra de comienzo a fin a través de email, pero un propietario puede ser víctima de phishing. El phishing o suplantación de identidad se da cuando los oportunistas tratan de atacar a individuos a través de su cuenta de email y de esta forma suplantar la identidad.

Busque en Google al propietario, la dirección de la propiedad, email y número de contacto para tener más referencias. A los huéspedes les encanta compartir sus experiencias (sean buenas o malas), así que si este alojamiento o propietario han sufrido un caso de scam (estafa), podrá encontrar comentarios en otros portales o fóruns.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Trasvase de consumidores eléctricos

El trasvase de consumidores que se movían en el más protegido negocio regulado de la electricidad hacia el inseguro mercado libre es ya imparable. E incluso masivo. Es lo que reflejan los datos oficiales que maneja la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Según estos, se producen una media de un millón de cambios al año, y la cartera de clientes del libre supera en casi cinco millones a la del regulado. Así, el primero tiene registrados 15 millones de contratos; el segundo, 11,2 millones. Pero no siempre ha sido así. De hecho, hasta el 2015 había más abonados en el supervisado por el Gobierno, pero perdió su hegemonía al año siguiente y la distancia se agranda cada vez más.

El cambio de referencia de tarifas se hizo oficial en abril del 2014. A partir de entonces, el coste de la electricidad que paga el consumidor es extremadamente volátil, tanto como que varía de una hora para otra, lo que dificulta todavía más mantener un control mínimo sobre el gasto de los hogares en energía. Con la excusa de esta inestabilidad, las comercializadoras echaron el resto para convencer a los clientes para que contrataran en el mercado libre precios fijos cada mes. En este negocio, el Gobierno no interviene en absoluto y es el cliente el que pacta con su compañía tarifas, condiciones del contrato y servicios adicionales al suministro eléctrico (que en el regulado están prohibidos).

El resultado de estas campañas de captación está a la vista: el mercado libre gana terreno al regulado. Pero ¿es tan malo estar en el primero? Si se sabe negociar, no. Si no, el cliente acabará pagando más por lo mismo o por servicios que en realidad no necesita.



No al origen de la leche en la etiqueta

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha emitido un informe a solicitud del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente, sobre la propuesta de regulación del etiquetado de la leche en relación con el Proyecto de Real Decreto relativo al etiquetado del origen de la leche como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

El PRD tiene por objeto incluir las indicaciones relativas al origen de la leche en su etiquetado y en el de los productos lácteos elaborados en España que se comercialicen en el territorio español, envasados y que vayan destinados al consumidor final.

La CNMC considera que la procedencia geográfica de los productos puede ser un dato importante para el consumidor, y nada impide que las empresas incluyan esta información en los etiquetados de sus productos lácteos.

Sin embargo, cree que obligar a las empresas a incluir esta información en el etiquetado puede contribuir a compartimentar el mercado por zonas geográficas, restringir la libre circulación de mercancías y afectar a la competencia. Por ello, aboga por extremarse la precaución a la hora de introducir esta clase de obligaciones.

Cabe recordar además que la calidad de las materias primas ya se canaliza a través de otras figuras de protección, como las denominaciones de origen protegidas (DOP) o las indicaciones geográficas protegidas (IGP).

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org